

Sección V

PRINCIPALES RECOMENDACIONES

1. Apoyar el cumplimiento de las metas de la Sesión Especial para la Infancia y de las cumbres iberoamericanas

La rigurosa garantía de los derechos de los niños, las niñas y los y las adolescentes es el camino mejor y más seguro para un crecimiento sin pobreza. Con miras a su consecuencia, es necesario reducir las disparidades entre los países de la región, así como las persistentes desigualdades socioeconómicas, territoriales, étnicas y de género en su interior. Además, se requiere enfrentar la violación a los derechos desde la más temprana edad y a lo largo del ciclo de vida. Lo anterior entraña aumentar significativamente los recursos que destinan los gobiernos y la cooperación internacional a la inversión social en la infancia y la adolescencia, mermada por los pagos del

servicio de la deuda y los gastos militares. Por último, un proyecto de esas dimensiones implica desarrollar planes nacionales y locales de acción para lograrlo.

La inversión en el cumplimiento de las Metas para la Infancia facilita el desarrollo de una gobernabilidad responsable y democrática, en la medida en que se planteen con transparencia derroteros cuyo grado de cumplimiento sirva para establecer un efectivo rendimiento de cuentas y evaluar la gestión de las políticas públicas.

2. Ataque frontal a las disparidades y no sólo a los peores síntomas de la pobreza

En una región con tan altos niveles de desigualdad socioeconómica, geográfica, cultural, de género y étnica, la equidad debe ubicarse en el centro del diseño de las políticas públicas. Siguiendo el principio del equilibrio presupuestario, una política económica que asegure el

crecimiento elevado y sostenido, así como la creación de empleo de calidad, debe coincidir con una política social que garantice el desarrollo de la infancia y la adolescencia, con las que se tiene una gran deuda social.

Los principios de universalidad, interdependencia e indivisibilidad de los derechos, así como el principio del interés superior del niño, contenidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, plantean la necesidad de generar procesos de cambio social, vinculando la política económica, fiscal y presupuestaria a la política social.

Al promover la equidad, el enfoque de derechos transforma a la política social en un instrumento de justicia, de protección integral de la infancia, de integración social y, por consiguiente, en un instrumento de construcción de la democracia.

3. Promover un gasto público contracíclico en tiempos de crisis

Se necesita una “fiscalidad socialmente responsable” que proteja permanentemente tanto los derechos sociales de la infancia como la situación de las familias. Esto es particularmente importante durante los momentos de recesión y de crisis, cuando resulta imprescindible financiar la inversión social en forma contracíclica. Se ha estimado que los recursos necesarios para garantizar la cobertura de los servicios sociales básicos ascienden a 30 dólares por habitante, o sea, a un aumento del 8% del presupuesto público total, lo que equivale a un 2.5% del PIB de la región.²⁸

Dada la volatilidad de las economías y de los presupuestos públicos en la región, es necesario asegurar que la cuantía de los recursos públicos destinados a la inversión social básica no merme durante los períodos de contracción económica. Por el contrario, corresponde acrecentarlos a fin de contrarrestar la reducción del ingreso de los hogares más vulnerables como consecuencia del aumento del desempleo y de las contracciones salariales.

4. Crear empleo de adultos para aumentar el gasto familiar y desemplear a los niños

A fin de erradicar el trabajo infantil, más allá de ratificar y cumplir los Convenios 138 y 182 de la OIT respecto del trabajo infantil, es necesario mejorar los ingresos del hogar. Para esto se requiere, por una parte, generar empleos de calidad en términos de salarios y protección social justos, y por otra, apoyar a la oferta laboral con capacitación para mejorar sus oportunidades. De esta manera, los pobres estarán en mejores condiciones de competir en el mercado laboral para generar ingresos razonables que les permitan contrarrestar la debilidad del sector público en materia

de cobertura y calidad de los servicios básicos, y proteger en mejor forma a la familia, en especial a los menores de 18 años.

Erradicando el trabajo infantil y garantizando la universalidad de la educación, las naciones serán más dignas, respetuosas de los derechos de la niñez, revertirán en gran medida sus disparidades socioeconómicas, impulsarán su desarrollo científico y tecnológico y podrán aportar a hacer del mundo un lugar más justo.

28 Véase de nuevo CEPAL, UNICEF, SECIB, *Construir Equidad desde la Infancia...*, *op.cit.*

5. Dar prioridad a la educación para interrumpir la transmisión intergeneracional de la pobreza

El trabajo es prioridad estratégica para romper el círculo vicioso de la pobreza y constituye el único activo de la población pobre; por ello corresponde reconocer el papel de la educación en elevar su calidad. Así, las inversiones en educación deberían seguir teniendo una alta prioridad en las agendas de los gobiernos. Esto obedece a que la educación condiciona la transmisión de oportunidades de bienestar entre generaciones. Por lo tanto, la inversión en educación implica también enfatizar los aspectos de calidad y equidad, evitar la deserción y aumentar la cobertura en todos los niveles, en especial los de educación inicial y secundaria que muestren mayores rezagos.

Las probabilidades de los jóvenes de acceder al bienestar futuro que les permita mantener a sus familias fuera de la pobreza suponen una condición mínima, que es completar el ciclo secundario. Por otra parte, conocida es la interrelación entre la educación y efectos sociales positivos como la salud pública, la disminución de los índices de violencia, la calidad ambiental, la cohesión familiar, la paternidad responsable, la participación política y la cohesión social, que a su vez inciden de manera significativa en el bienestar económico y la productividad.

6. Promover el fortalecimiento de la institucionalidad pública

Para garantizar los derechos de la niñez y la adolescencia se requiere de una institucionalidad pública que asegure cobertura universal de servicios de igual calidad para todos los ciudadanos. Esto es especialmente importante en una región caracterizada por sus disparidades, donde los promedios de cobertura esconden enormes exclusiones. Además, la política social en cierto grado ha transferido al mercado algunas funciones fundamentales del Estado, como ciertos componentes de la salud y la educación, creando exclusiones o servicios segmentados y de diferente calidad para los diferentes estratos de la población. Por consiguiente, se necesita fortalecer la institucionalidad pública mediante mayores recursos y formas más eficientes de gestión. Simultáneamente, se requiere también encontrar formas innovadoras de complementación de la acción de la institucionalidad privada lucrativa, y de la sociedad civil

con la actividad del Estado, en especial de aquellas dirigidas a las demandas populares. Del mismo modo, se impone promover la responsabilidad ciudadana del sector privado tanto en lo financiero como en lo ambiental. Las crecientes muestras de descontento de la población con los Estados actuales reflejan la urgencia de acciones en este sentido.

Se necesita una reforma política que profundice el proceso de democratización, pasando de una etapa de democracia electoral a otra de democracia participativa. La participación de niños y adolescentes que los transforma de objetos pasivos del desarrollo en sujetos de derechos obliga a la sociedad a escucharlos y responder a sus aspiraciones. Los instrumentos de derechos humanos constituyen un buen punto de partida para orientar estas transformaciones.

Anexo estadístico

Cuadro A-1

MAGNITUD DE LA POBREZA (POBLACIÓN)

País	Magnitud de la pobreza en zonas rurales (%)						Magnitud de la pobreza en zonas rurales (%)					
	Población en 1989-1991			Población en 1999			Población en 1989-1991			Población en 1999		
	Población total	0 a 5 años	13 a 19 años	Población total	0 a 5 años	13 a 19 años	Población total	0 a 5 años	13 a 19 años	Población total	0 a 5 años	13 a 19 años
Argentina a/	21.2	33.4	32.5	23.7	39.6	39.7	29.8
Bolivia	52.1	60.4	58.8	48.7	60.5	59.5	52.9	84.8	79.8
Brasil	42.1	54.0	53.4	32.9	51.1	46.7	38.0	62.2	73.8	73.1	73.6	60.1
Chile	38.2	51.9	51.6	20.6	b/ 30.3	29.5	25.6	39.3	54.4	55.2	b/ 36.4	31.6
Colombia	52.0	65.8	65.4	50.6	64.5	63.7	55.2	60.4	70.8	68.5	73.2	62.0
Costa Rica	24.8	33.0	32.5	18.1	27.0	25.4	20.6	27.3	34.8	37.0	29.0	19.5
Cuba
Ecuador	61.8	70.8	71.8	63.6	72.6	73.6	67.0
El Salvador	38.7	48.2	49.2	40.6	72.7	63.9
España
Guatemala	46.0	b/ 54.8	57.1	46.4	b/ 76.6	69.0
Honduras	69.8	77.3	80.0	71.7	79.7	79.3	74.5	88.0	91.0	91.6	89.3	87.3
México	41.7	48.4	54.1	39.7	b/ 50.4	50.2	42.5	56.6	64.8	64.8	b/ 69.0	60.1
Nicaragua	64.0	b/ 73.4	71.0	66.0	b/ 82.4	77.2
Panamá	40.8	53.4	53.7	25.8	40.9	40.9	31.2	57.1	68.9	70.7	57.3	46.6
Paraguay c/	42.2	55.0	50.5	49.0	61.3	60.5	52.1	83.2	75.1
Perú
Portugal
República Dominicana	35.6	44.5	46.9	38.3
Uruguay	17.8	34.0	31.7	9.4	22.2	18.4	12.7
Venezuela d/	38.8	47.9	49.8	49.4	61.7	61.2	52.6	46.5	56.6	57.8

Fuente: CEPAL, *Panorama Social de América Latina 1999-2000*.

a/ Gran Buenos Aires, excepto para 1999 en que se considera el total urbano.

b/ Datos correspondientes al período 1996-1998, últimos disponibles para el país respectivo.

c/ Asunción, excepto para 1999 en que se considera el total urbano.

d/ En 1997 y 1999 las cifras corresponden al total nacional.

Cuadro A-2

AMÉRICA LATINA: RELACIÓN DE INGRESO MEDIO DE LOS HOGARES Y COEFICIENTE GINI a/

País	Año	Relación del ingreso medioper cápita b/	Variación	Índice de concentración	Variación
		Decil 10 entre Deciles 1 a 4	(%)	Gini c/	(%)
Argentina d/	1990	13.5		0.501	
	1999	16.4	21.5	0.542	8.2
Bolivia	1989	e/ 17.1		0.538	
	1999	26.7	56.1	0.586	8.9
Brasil	1990	31.2		0.627	
	1999	32.0	2.6	0.640	2.1
Chile	1990	18.2		0.554	
	2000	18.7	2.7	0.559	0.9
Colombia	1994	26.8		0.601	
	1999	22.3	-16.8	0.572	-4.8
Costa Rica	1990	10.1		0.438	
	1999	12.6	24.8	0.473	8.0
Ecuador f/	1990	11.4		0.461	
	1999	17.2	50.9	0.521	13.0
El Salvador	1995	14.1		0.507	
	1999	15.2	7.8	0.518	2.2
Guatemala	1989	23.5		0.582	
	1998	23.6	0.4	0.582	0.0
Honduras	1990	27.4		0.615	
	1999	22.3	-18.6	0.564	-8.3
México	1989	17.2		0.536	
	1998	18.4	7.0	0.539	0.6
Nicaragua	1993	26.1		0.582	
	1998	25.3	-3.1	0.584	0.3
Panamá	1991	20.0		0.560	
	1999	19.5	-2.5	0.557	-0.5
Paraguay	1990	g/ 10.2		0.447	
	1999	19.3	89.2	0.565	26.4
República Dominicana	1997	16.0	...	0.517	...
Uruguay f/	1990	9.4		0.492	
	1999	8.8	-6.4	0.440	-10.6
Venezuela	1990	12.1		0.471	
	1999	15.0	24.0	0.498	5.7

Fuente: CEPAL, *Panorama Social de América Latina, 2000-2001*.

a/ Hogares del conjunto del país ordenados según su ingreso per cápita.

b/ Deciles (1 a 4) representa el 40% de los hogares de menores ingresos, en tanto que el decil 10 es el 10% de los hogares de más altos ingresos.

c/ Calculado a partir de la distribución del ingreso per cápita de las personas del conjunto del país. Incluye a las personas con ingreso igual a cero.

d/ Gran Buenos Aires.

e/ Ocho ciudades principales y El Alto.

f/ Total urbano.

g/ Área metropolitana de Asunción.

Cuadro A-3

GASTO PÚBLICO SOCIAL, 1990-1991/1998-1999

País	Gasto público social, por habitante				Gasto público social como porcentaje del gasto público total				Gasto público social como porcentaje del PIB						
	1990	1992	1994	1996	1998	1990	1992	1994	1996	1998	1990	1992	1994	1996	1998
América Latina	521	560	633	654	698	44.1	46.3	52.2	52.5	53.7	13.3	13.9	15.4	15.3	16.1
Argentina	1,211	1,447	1,583	1,576	1,687	62.2	63.3	65.3	65.3	63.6	17.7	19.2	21.0	19.8	20.5
Bolivia	121	147	168	49.4	54.9	56.5	12.4	14.6	16.1
Brasil	786	765	932	952	1,011	48.9	47.2	60.0	60.4	60.4	18.1	17.7	20.0	19.7	21.0
Chile	440	538	597	719	827	60.8	62.4	64.7	65.9	66.8	13.0	13.6	13.6	14.4	16.0
Colombia	158	195	297	403	381	28.8	32.2	39.9	41.8	35.5	8.0	9.4	11.5	15.3	15.0
Costa Rica	476	495	536	568	622	38.9	41.2	38.3	42.2	43.1	15.7	15.3	16.0	17.0	16.8
El Salvador	35	39	60	70	82	21.3	24.9	27.0	3.1	3.2	3.3	3.8	4.3
Guatemala	52	65	66	69	107	29.9	33.4	38.5	37.4	46.2	3.4	4.1	4.1	4.2	6.2
Honduras	60	67	59	56	57	36.5	33.7	32.7	34.6	34.3	7.9	8.5	7.7	7.2	7.4
México	259	333	358	352	402	40.8	49.7	52.4	51.9	58.5	6.5	8.1	8.8	8.5	9.1
Nicaragua	48	44	52	47	57	35.4	38.1	40.9	37.1	37.0	10.8	10.6	12.6	11.0	12.7
Panamá	497	582	606	653	642	40.0	37.9	43.2	38.2	38.6	18.6	19.5	19.8	20.9	19.4
Paraguay	56	114	131	149	132	39.9	42.9	43.4	47.1	46.2	3.1	6.2	7.0	8.0	7.4
Perú	69	100	140	158	192	31.1	32.5	34.8	35.2	38.3	3.3	4.8	5.8	6.1	6.8
República Dominicana	64	92	100	108	135	38.4	37.0	41.2	39.0	39.7	4.3	5.9	6.1	6.0	6.6
Uruguay	888	1,095	1,248	1,358	1,539	62.4	67.7	70.8	69.9	72.5	16.8	18.9	20.3	20.9	22.8
Venezuela	337	355	287	318	313	34.0	40.1	35.3	35.5	37.3	9.0	8.9	7.6	8.3	8.

Fuente: CEPAL, Panorama social de América Latina 2000-2001, División de Desarrollo Social, base de datos.

Notas: 1. Para América Latina es el promedio población promediada de los bienes. Se excluyen Bolivia y El Salvador en los dos primeros datos bianuales, debido a la ausencia de información.

2. Para Brasil es una estimación del gasto social consolidado.

3. Tres puntos (...) significa que los datos faltan en las fuentes mencionadas.

Cuadro A-4 (Continuación)
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (17 PAÍSES): ASISTENCIA ESCOLAR SEGÚN GRUPOS DE EDAD Y SEXO Y SEGÚN GRUPOS DE EDAD Y CUARTIL DE INGRESO FAMILIAR, 1990 Y 1999 a/

País	Año	(Porcentajes)														
		Grupos de edad						Grupos de edad								
		6 a 13 años		14 a 17 años		18 a 25 años		6 a 13 años		14 a 17 años		18 a 25 años				
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	C1	C4	C1	C4				
Ecuador	1990	96.3	95.9	96.7	81.1	7.2	83.0	40.2	39.9	40.4	95.9	98.3	81.3	84.1	40.1	45.1
	Urbano															
	1999	92.5	92.4	92.6	77.2	76.6	77.8	33.1	33.6	32.6	90.9	97.6	70.6	88.7	24.2	50.0
El Salvador	1990	89.0	89.1	88.9	73.0	73.4	72.7	28.6	31.3	26.6						
	Urbano															
	1999	85.2	85.2	85.1	65.3	67.1	63.5	22.3	23.3	21.3	78.9	94.7	60.1	76.1	13.9	33.3
Guatemala	Nacional	91.5	91.2	91.8	77.3	77.4	77.1	30.2	31.5	29.0	84.5	97.9	70.0	90.8	18.0	48.5
	Urbano	78.4	78.8	77.8	51.2	55.9	45.9	10.6	11.5	9.7	72.3	90.9	46.7	61.5	7.2	14.6
	Rural	69.4	70.3	68.3	41.9	45.1	38.7	15.9	17.7	14.3	63.2	80.2	32.7	55.4	7.5	27.2
Honduras	Nacional	77.9	78.9	76.9	63.5	66.0	61.1	27.5	30.1	25.2	70.1	86.0	45.3	83.3	11.6	45.0
	Urbano	64.8	65.8	63.6	29.1	33.2	24.7	6.1	7.4	5.1	58.6	77.4	23.4	40.2	4.0	12.2
	Rural	74.1	73.4	74.8	39.8	37.0	42.7	13.7	12.9	14.5	68.9	84.5	35.2	48.3	8.9	22.0
México	Nacional	83.3	82.9	83.8	58.1	57.1	58.9	25.3	25.1	25.1	77.6	93.6	49.4	72.7	17.1	6.3
	Urbano	68.5	67.6	69.3	26.9	24.1	29.9	3.3	3.3	3.3	63.2	78.8	25.5	30.0	2.3	6.3
	Rural	81.6	79.7	83.5	44.7	41.2	48.5	16.3	14.4	17.9	75.9	91.9	38.7	54.8	9.6	24.9
Nicaragua	Nacional	87.4	85.9	89.0	60.0	57.4	62.5	26.2	24.4	27.6	81.5	95.1	49.5	73.8	17.8	40.0
	Urbano	77.7	75.7	79.7	32.4	29.0	36.3	5.9	5.0	6.7	71.9	90.0	28.4	41.1	1.6	9.5
	Rural	91.8	92.6	90.9	56.0	57.0	55.0	19.5	21.7	17.5	89.0	97.3	48.8	69.5	9.4	30.7
Panamá	Nacional	95.2	95.5	94.9	67.1	69.2	65.0	26.2	29.3	23.3	93.5	98.8	58.9	85.4	11.7	43.8
	Urbano	87.9	89.7	85.8	41.0	40.8	41.1	8.2	8.3	8.1	83.5	95.3	31.4	52.1	5.1	11.0
	Rural	94.6	95.6	93.7	60.1	62.0	58.3	21.0	23.5	18.7	91.2	98.8	47.7	78.0	11.0	35.2
Panamá	Nacional	96.1	96.7	95.4	69.1	69.8	68.4	26.9	29.3	24.5	93.0	99.1	54.7	86.9	14.2	45.3
	Urbano	93.0	94.2	91.7	48.5	52.4	44.4	11.0	13.2	9.0	89.3	98.4	38.3	65.7	5.0	19.4
	Rural	74.3	72.2	76.5	54.9	54.0	55.8	20.6	22.6	18.7	68.3	86.9	44.7	63.8	16.1	27.8
Panamá	Nacional	85.3	84.4	86.3	72.6	71.0	74.3	29.5	32.5	26.8	79.6	95.6	56.4	87.3	19.3	40.0
	Urbano	62.4	59.1	65.9	32.2	32.6	31.8	8.9	10.4	7.5	56.1	77.5	27.1	43.5	10.6	13.8
	Rural	93.7	93.4	94.1	71.3	69.5	73.3	28.8	26.5	31.2	90.5	97.7	62.6	82.3	18.5	45.5
Panamá	Nacional	95.6	95.1	96.0	77.5	76.4	78.6	33.6	31.9	35.2	92.8	98.9	68.4	86.2	21.9	52.3
	Urbano	89.7	89.6	89.8	57.0	53.3	60.8	15.8	13.5	18.7	85.7	95.0	48.1	73.8	9.1	27.2
	Rural	96.5	96.2	96.8	77.1	74.4	79.9	32.8	29.7	35.9	94.3	99.4	70.8	87.3	19.3	51.8
Panamá	Nacional	97.4	97.5	97.3	80.9	79.2	82.6	37.0	33.3	40.6	95.1	99.6	74.1	89.3	21.6	56.9
	Urbano	94.6	93.5	95.7	67.8	63.6	72.7	18.7	17.5	19.9	92.8	99.1	61.9	83.2	11.8	33.0
	Rural															

(Continúa)

Cuadro A-4 (Continuación)

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (17 PAÍSES): ASISTENCIA ESCOLAR SEGÚN
GRUPOS DE EDAD Y SEXO Y SEGÚN GRUPOS DE EDAD Y
CUARTIL DE INGRESO FAMILIAR, 1990 Y 1999 a/

País	Año	Grupos de edad						Grupos de edad											
		6 a 13 años			14 a 17 años			18 a 25 años			6 a 13 años			14 a 17 años			18 a 25 años		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	C1	C4	C1	C4	C1	C4	C1	C4	
Paraguay	Nacional	93.1	92.8	93.3	66.6	65.2	67.9	25.4	24.7	26.1	90.9	97.3	58.3	77.9	14.4	42.3	14.4	42.3	
	Urbano	96.3	95.5	97.1	77.9	77.1	78.6	33.2	32.6	33.6	93.6	99.0	71.8	86.5	18.8	53.0	18.8	53.0	
	Rural	90.0	90.4	89.6	55.2	55.4	55.0	13.9	14.6	13.0	88.5	95.6	46.0	67.6	8.9	25.1	8.9	25.1	
República Dominicana	Nacional	91.3	90.2	92.4	82.7	81.7	83.6	34.2	33.5	34.8	89.7	94.6	83.2	84.7	35.6	39.0	35.6	39.0	
	Urbano	93.0	92.2	93.9	85.6	82.2	88.4	38.8	38.5	39.1	90.4	96.9	87.3	87.8	35.8	43.9	35.8	43.9	
	Rural	89.6	88.2	91.0	79.0	81.0	76.9	26.7	26.5	26.9	89.1	91.8	78.4	79.9	35.4	31.2	35.4	31.2	
Uruguay	Nacional	98.0	98.0	98.1	75.0	71.8	78.3	30.7	27.7	33.3	96.9	99.7	64.2	90.8	15.2	53.2	15.2	53.2	
	Urbano	97.9	97.9	98.0	76.5	72.9	80.0	31.7	27.3	36.2	97.0	99.8	65.3	96.1	15.0	60.1	15.0	60.1	
	Rural	92.0	91.2	92.7	68.5	65.3	71.9	27.6	25.3	29.9	90.5	94.7	68.2	75.3	27.7	33.9	27.7	33.9	
Venezuela	Nacional	93.9	93.3	94.6	72.8	70.4	75.2	30.6	28.5	32.8	92.5	96.4	71.5	81.0	30.4	38.1	30.4	38.1	
	Urbano	83.9	83.0	85.0	47.0	41.9	53.3	8.7	7.5	10.1	82.8	86.1	50.8	48.2	8.1	10.3	8.1	10.3	
	Rural	95.6	95.1	96.2	70.5	67.1	73.8	19.0	16.9	21.2	93.3	99.2	64.1	81.0	16.8	26.0	16.8	26.0	
Promedio c/ 1990 d/	Nacional	87.6	87.3	88.0	61.6	60.1	63.0	21.8	21.6	22.1	84.4	93.3	56.7	71.1	16.0	31.9	16.0	31.9	
	Urbano	93.1	92.8	93.4	75.0	74.7	75.3	31.3	32.2	31.1	90.4	97.0	68.7	84.0	23.3	45.2	23.3	45.2	
	Rural	80.8	80.6	81.0	43.6	41.6	45.6	9.4	8.8	10.2	77.1	88.2	39.3	52.4	7.5	13.5	7.5	13.5	
1999 e/	Nacional	93.3	92.9	93.6	69.8	68.3	71.3	26.1	25.5	26.7	90.7	97.5	63.8	80.6	17.7	39.8	17.7	39.8	
	Urbano	95.3	95.1	95.5	78.2	77.2	79.2	34.3	33.9	34.8	93.0	98.6	71.0	89.7	23.3	53.5	23.3	53.5	
	Rural	90.2	89.8	90.7	58.9	58.0	60.1	16.0	15.8	16.2	87.6	95.6	55.3	69.7	11.7	23.5	11.7	23.5	

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países, en *Globalización y desarrollo*, 2002.

a/ C1 y C4 corresponden, respectivamente, a los cuartiles primero y cuarto de la distribución del ingreso per cápita de los hogares.

b/ Ocho ciudades principales.

c/ Los promedios se calcularon con las cifras de los países que disponen de información comparables para los dos años considerados. Así, el promedio general no incluye a Bolivia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Paraguay, República Dominicana y Uruguay. El promedio urbano no incluye a Argentina, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Paraguay, República Dominicana y Venezuela. Finalmente, el promedio rural no incluye a Bolivia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Paraguay, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

d/ El promedio se calculó tomando los años más próximos a 1990.

e/ El promedio se calculó tomando los años más próximos a 1999.

Cuadro A-5
PROGRESO DESDE LA CUMBRE MUNDIAL EN FAVOR DE LA INFANCIA, 1990-2000

País	1. Tasa escolarización enseñanza primaria			2. Alumnos de enseñanza primaria que alcanzan 5° grado (porcentajes)			3. Tasa de mortalidad infantil					
	meta femenina (porcentajes)			1985-1987			1990					
	1986-1990	1995-1999	Progreso	Grado	1985-1987	1995-1999	Progreso	Grado	1990	2000	Progreso	Grado
América Latina y el Caribe	...	92		92	...	75		94	43	30	30	92
Antigua y Barbuda	...	96		96	...	94		118	..	13	28	85
Argentina	...	100		100	...				25	18	14	43
Barbados	...	86		86	...				14	12	14	39
Belize	...	87	12	87	...	72		90	39	34	13	87
Bolivia	78	87		87	60	47	-22	59	87	62	29	87
Brasil	...	93		93	22	71	223	89	50	32	36	109
Chile	...	88		88	85	100	18	125	18	10	44	135
Colombia	74	93		93	57	59	4	74	29	25	14	42
Costa Rica	86	93	8	93	76	89	17	111	14	10	29	87
Cuba	...	95		95	91	95	4	119	12	7	42	126
República Dominicana	78	85	9	85	35	58	66	73	53	42	21	100
Ecuador	71	91		91	63	72	14	90	43	25	42	127
El Salvador	...	78		78	31	77	148	96	46	34	26	79
Guatemala	...	75		75	36	51	42	64	60	44	27	100
Guyana	...	84		84	...	91		114	65	55	15	47
Haití	44	66	50	66	32	41	28	51	102	81	21	62
Honduras	94	86	-9	86	43	58	35	73	47	32	32	97
Jamaica	100	87	-13	87	82	96	17	120	17	17		
México	...	100		100	69	85	23	106	37	25	32	98
Nicaragua	76	79	4	79	35	51	46	64	52	37	29	100
Panamá	89	91	2	91	82	82	0	103	27	20	26	79
Paraguay	92	92		92	50	71	42	89	30	28	7	20
Perú	...	100		100	70	87	24	109	58	40	31	100
Saint Kitts y Nevis	...	86		86	...	95		119	30	21	30	91
Santa Lucía				20	17	15	45
San Vicente y las Granadinas	...	78		78	...				22	21	5	14
Suriname	...	100		100	...	99		124	35	27	23	69
Trinidad y Tabago	93	88	-5	88	84	96	14	120	21	17	19	58
Uruguay	...	93		93	86	98	14	123	20	15	25	76
Venezuela	88	85	-3	85	90	89	-1	111	23	20	13	40

/Continúa

Cuadro A-5 (Continuación)

	4. Partos atendidos por personal especializado (porcentajes)		5. Recién nacidos con bajo peso al nacer (porcentajes)		6. Insuficiencia ponderal, moderada-grave menores de 5 años (porcentajes)				
	1983-1990	1995-2000	1990	1995-2000	1980-1991	1995-2000			
	Progreso	Grado	Progreso	Grado	Progreso	Grado			
América Latina y el Caribe	...	84	...	9	111	11	8	27	55
Antigua y Barbuda	...	100	100	8	125	...	10		
Argentina	87	98	98	7	143	...			
Barbados	...	91	91	10	100	...	5		
Belize	...	77	77	4	250	...	6		
Bolivia	42	59	59	8	125	13	10	23	46
Brasil	95	92	92	9	111	7	6	14	29
Chile	98	100	100	5	200	3	1	67	13
Colombia	71	86	86	7	143	10	7	30	60
Costa Rica	97	98	98	6	167	6	5	17	33
Cuba	99	100	100	6	167	...	4		
República Dominicana	90	99	99	13	77	13	5	62	
Ecuador	56	99	99	16	63	17	15	12	24
El Salvador	50	90	90	13	77	15	12	20	40
Guatemala	34	41	41	12	83	34	24	29	59
Guyana	...	96	96	14	71	...	12		
Haití	40	27	27	28	36	37	28	24	49
Honduras	66	55	55	6	167	21	25	-19	-38
Jamaica	90	95	95	11	91	7	4	43	86
México	94	86	86	9	111	14	8	43	86
Nicaragua	41	65	65	13	77	11	12	-9	-18
Panamá	89	90	90	10	100	16	7	56	113
Paraguay	30	71	71	8	111	4	5	-25	-50
Perú	78	56	56	11	100	13	8	38	77
Saint Kitts y Nevis	...	99	99	13	77	...			
Santa Lucía	...	100	100	8	125	...	14		
San Vicente y las Granadinas	...	99	99	10	100	...			
Suriname	...	95	95	11	91	...			
Trinidad y Tabago	98	99	99	10	100	7	7	0	0
Uruguay	97	100	100	8	125	7	5	29	57
Venezuela	69	95	95	9	167	6	5	17	33

/Continúa

Cuadro A-5 (Conclusión)

País	7. Población que usa fuentes mejoradas de agua potable, rural (porcentajes)				8. Población que usa instalaciones de saneamiento, rural (porcentajes)			
	1988-1990	2000	Progreso	Grado	1988-1990	2000	Progreso	Grado
América Latina y el Caribe	...	66		66	...	52		52
Antigua y Barbuda	...	89		89	...	94		94
Argentina	17	30	76	30	35	48	37	48
Barbados	...	100		100	...	100		100
Belize	...	82		82	...	25		25
Bolivia	27	64	137	64	13	42	223	42
Brasil	86	53	-38	53	1	43	4,200	43
Chile	21	58	176	58	4	97	2,325	97
Colombia	87	70	-20	70	13	56	331	56
Costa Rica	84	92	10	92	89	97	9	97
Cuba	...	77		77	...	95		95
República Dominicana	28	78	179	78	10	60	500	60
Ecuador	37	75	103	75	38	74	95	74
El Salvador	19	64	237	64	36	76	111	76
Guatemala	41	88	115	88	52	79	52	79
Guyana	...	91		91	...	81		81
Haití	27	45	67	45	13	16	23	16
Honduras	60	81	35	81	...	55		55
Jamaica	46	85	85	85	74	99	34	99
México	49	69	41	69	13	34	162	34
Nicaragua	19	59	211	59	16	72	350	72
Panamá	66	79	20	79	61	83	36	83
Paraguay	7	59	743	59	83	93	12	93
Perú	22	62	182	62	20	49	145	49
Saint Kitts y Nevis	...	98		98	...	96		96
Santa Lucía	...	98		98	...	89		89
San Vicente y las Granadinas	...	93		93	...	96		96
Suriname	...	50		50	...	75		75
Trinidad y Tabago	95	90		90	95	99		99
Uruguay	5	93	1,760	93	...	85		85
Venezuela	65	70	8	70	5	48	860	48

Fuente: 1. EMI 1993 y 2002; Brasil: SEALC, total para 1997; Colombia: SEALC, total para 1998.

2. EMI 1992 y 2002.

3. UNICEF ChildInfo 2002.

4. EMI 1992 y 2002, Argentina: EMI 1993 y 2002.

5. EMI 1993 y 2002; Trinidad y Tabago y Uruguay: EMI 2001.

6. EMI 1995 y 2002.

7. EMI 1992 y 2002; Argentina: EMI 2001; Trinidad y Tabago, Saint Kitts and Nevis, Santa Lucía, Saint Vincent/Grenadines: EMI 2002, total.

8. EMI 1993 and 2002; Argentina: EMI 2001; Trinidad y Tabago, Saint Kitts and Nevis, Santa Lucía, Saint Vincent/Grenadines: EMI 2002, total.

Notas: 1. EMI = Estado Mundial de la Infancia de UNICEF.

2. SEALC = Situación Educativa 1980-2000 de América Latina y el Caribe de UNESCO.

3. Tres puntos (...) significa que los datos faltan en las fuentes mencionadas.

4. Un espacio blanco indica que el concepto de que se trata no es aplicable o no es comparable.

Esta obra se terminó de imprimir en septiembre de 2002
en los talleres de Quadrata Servicios Editoriales, S.A. de C.V.
Víctor Hugo #11-A, Col. Portales, México, D.F.
Esta edición consta de 3,500 ejemplares.